

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49458 GIRONA

Doña Alicia de La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado: 1728/2020. Sección: G.

NIG: 1707947120208018760.

Fecha del auto de declaración: 12 de noviembre de 2020.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Tecnología y desengrase, S.L.U., con CIF B55267280, y domicilio en calle Luna, núm. 23, Atico 1.ª, 17200 Palafrugell.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Frade Gobeo, S.L.P., quien designa a don Luis Ignacio Frade Gobeo. Dirección postal: Plaça Josep Pla, 4, 1.º-6.ª, 17001 Girona. Dirección electrónica: tecnologiaacreedores@fradegobeo.com

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a constar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Josep Maria Lidón Corbó, 1, Girona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 30 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de La Torre Duñaiturria.

ID: A200065889-1